



ASOCIACIÓN DE
ENFERMERÍA COMUNITARIA



CARTA ABIERTA AL SR. MINISTRO DE SANIDAD

Estimado Sr. Ministro, en funciones, de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

El pasado 23 de diciembre, pasadas las elecciones, autorizó con *natividad* y alevosía la publicación del *Real Decreto 954/2015 de indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros*.

A pesar de que el contenido del RD ya estaba decidido, prefirió esperarse a que se celebrasen las elecciones para, revestido de falso Papa Noel, regalarnos a las enfermeras tan nefasto y humillante presente.

La norma pactada, obviando a importantes interlocutores científicos y profesionales, es en sí misma perversa, tanto por su contenido como por su desarrollo, pero en una postrera y maquiavélica maniobra ha logrado que, además, sea cicatera.

Usted sabe perfectamente que el texto publicado no obedece al interés de la población a la que se debe como Ministro de Sanidad y ni, mucho menos, mejora las competencias de las enfermeras a las que pretende regular. Usted se ha prestado al servicio de quienes le presionaron en precampaña electoral para lograr sus objetivos. A usted le preocuparon mucho más estas presiones que los efectos que su decisión pudiesen tener tanto en la salud de la ciudadanía a la que le solicitó sus votos, como en el desarrollo y dignidad de la profesión enfermera a las que despreció.

Ahora utiliza de manera cobarde su interinidad para no hacer frente al descontento generalizado, no tan sólo de las enfermeras, sino de las administraciones públicas de buena parte de las comunidades autónomas, salvo las que le deben obediencia y pleitesía por disciplina de partido, e incluso de alguno de sus compañeros de Gobierno al que su decisión le ha ocasionado graves problemas que tratan de ocultar.

Sr. Ministro en funciones, piense que antes o después necesitará, usted o algún familiar, ser atendidos por enfermeras que precisen prescribirles medicamentos y productos sanitarios relacionados con el cuidado a la salud-enfermedad para el que tiene competencia profesional. Llegado el momento, no dude ni un instante que, a pesar de todo, recibirá los mejores cuidados; pero usted o su familiar tendrá que acudir a otro profesional para obtener la prescripción de la indicación enfermera. Quizás, entonces se acuerde de lo que firmó, y se arrepienta de haberlo hecho.

Su decisión le ha marcado como el Ministro que desprecia la profesión enfermera y así será recordado por gran parte de la población.

Me despido con la esperanza de que nunca más esté en disposición de tomar decisiones que afecten a la salud de las personas y al desarrollo enfermero en España.

Atentamente


ASOCIACIÓN DE
ENFERMERÍA COMUNITARIA
José Ramón Martínez Riera
Presidente AEC

Asociación Enfermería Comunitaria (AEC)
C/ Universidad, 4, 4º, 1ª
46003 València
Tfno.: 963 511 632
<http://www.enfermeriacomunitaria.org>



INTERNATIONAL FAMILY
NURSING ASSOCIATION

MIEMBRO DE:



SESPAS

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SALUD PÚBLICA
Y ADMINISTRACIÓN SANITARIA